



Don Alberto Fernández Ejea, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de Tulebras.

Certifico: Que en Sesión celebrada el día 2 de junio de 2026, se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal dice:

1) Adjudicación obras renovación de cubiertas en Edificio municipal del Ayuntamiento de Tulebras

Conocido el contenido íntegro del Proyecto de renovación de cubiertas en edificio municipal del Ayuntamiento de Tulebras

Visto que ha sido incluido de forma provisional en el Plan de Infraestructuras Locales 2026-2028.

Conocido el contenido el artículo 17 de la Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales de Navarra, cuyo tenor literal dice:

Habiéndose tramitado modificación presupuestaria, visto que en el Boletín Oficial de Navarra número 96 de fecha 19 de mayo de 2026 se publicó la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria.

Visto que por razón de la cuantía se cumple la Ley Foral de Contratos.

Habiendo tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Tulebras Oferta presentada por la empresa Antonio Anton & Hijos y que asciende a 49.132,55

Se acordó por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

1º Adjudicar a la empresa Antonio Anton & Hijos Construcciones S.L las obras de Renovación de cubiertas en el edificio municipal del Ayuntamiento de Tulebras por importe de 49.132,55 euros.

2º Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al arrendatario del bar de Tulebras.

Y para que así conste se emite la presente certificación en Tulebras a 3 de junio de 2026.

La Alcaldesa

El Secretario

